

GUÍA DE REQUISITOS PARA **TRÁMITES**

Dirección General de Personas y Estructuras
Jurídicas y de Beneficiarios Finales

Dictámenes - Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Documentos Requeridos

1. Escritura pública:

La modificación debe cumplir con las Disposiciones Legales vigentes según el tipo de sociedad y transcribir el artículo modificado con su nueva redacción.

2. Formulario electrónico SIMPLE:

Carga del formulario habilitado para el trámite correspondiente.

Documentos complementarios:

Las Modificaciones podrían solicitarse por:

✓ Aumento de Capital

- Si es en efectivo, presentar el comprobante de depósito por el 50%. Si es mediante capitalización de cuentas, presentar el balance del último ejercicio.
- Si es con bienes, adjuntar factura de compra o inventario firmado por los socios y un contador.

✓ Cesión de Cuota:

- Incluir datos del cedente (quien cede) y el cesionario (quien recibe) en la escritura.
- Si se realiza un aumento de capital junto a la cesión, seguir los requisitos del apartado de aumento de capital.

✓ Disolución:

- Adjuntar la escritura con la decisión de disolución.
- Incluir certificado de cumplimiento tributario y constancia de clausura de patente.

Marco Legal

- ✓ Decreto Ley N° 10268/41
- ✓ Código Civil Ley N° 1183/85 (Desde el Art. 959 al 1201)

Todos los trámites realizados ante esta Dirección General son **GRATUITOS**.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS